



Laura Fortich Sánchez  
H. Senadora

Bogotá, D.C., 20 de Diciembre de 2021.

Doctor  
**JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ**  
Presidente Senado de la República.  
Congreso de la República  
Ciudad.

**NEGADO**  
20-DIC-2021

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO.**  
Secretario General Senado de la República.  
Congreso de la República  
Ciudad.

**Asunto:** Impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 266 de 2021 Senado, 393 de 2021 Cámara:** "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones."

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 266 de 2021 Senado, 393 de 2021 Cámara:** "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones." al considerar que podría existir conflicto de intereses en mi persona, debido a que un familiar en tercer grado de afinidad afronta procesos judiciales ante la jurisdicción ordinaria en materia penal y en la iniciativa legislativa se establecen disposiciones que modifican la ley 599 de 2000 (Código Penal), la ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal), a la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), a la ley 1708 de 2014 (Código de Extinción de Dominio), la ley 65 de 1993 (Código Penitenciario y Carcelario); se establecen disposiciones frente a la fiscalía general de la nación y se adoptan otras disposiciones que podrían afectar situaciones jurídicas en materia penal. De igual forma con razón a que la iniciativa legislativa establece disposiciones frente a los entes territoriales y mi conyugue desempeña funciones como diputado ante una Asamblea Departamental.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

**Laura Ester Fortich Sánchez.**  
H. Senadora de la República.

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - [laura.fortich@senado.gov.co](mailto:laura.fortich@senado.gov.co)

20-DIC-2021

NEGADO  
20.12.2021

IMPEDIMENTO

Respetado Señor presidente y Mesa Directiva de Senado de la República:

Por medio del presente me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en el debate y discusión del **Proyecto de Ley número 266 de 2021 Senado, 393 de 2021 Cámara**: "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones."

En especial en lo relacionado con TÍTULO XI NORMA POR LA CUAL SE ADICIONA Y MODIFICA LA LEY 65 DE 1993 – CODIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO. Ya que en este se conceden facultades a las entidades territoriales.

Lo anterior en consideración a que actualmente tengo un sobrino que ejerce como diputado del Departamento del Atlántico; Situación que al estar inmerso dentro de lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, me genera un posible conflicto de intereses.

Sin otro particular,

LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS T.

Senador de la Republica

Proyecto: Oscar Iván Pérez Jiménez – Asesor Unidad de Trabajo Legislativo – 20/12/2021

~~NEGADO~~  
20.12.2021



**JOHN MOISES BESAILE FAYAD**  
Senador de la Republica

**NEGADO**  
20 de 2021

### **Impedimento**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me permito presentar impedimento para ser sometido a votación de la honorable Plenaria.

A la ponencia de segundo debate del Proyecto de ley No 266 DE 2021 SENADO – 393 DE 2021 CÁMARA “Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones”.

Al considerar un eventual conflicto de interés por tener pariente en segundo grado de consanguinidad pendiente de decisión en proceso de extinción de dominio.

**John Moises Besaile**  
Senador De la República

~~NEGADO~~  
20.02.2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª No 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso oficina 319 -320  
Teléfonos 3824122 -3824123- 3824124  
utljohnmoisesbesaile@gmail.com



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senadora Nadia Blal Scaff  
Partido Conservador

NEGADO  
20 dic 2021

Bogotá, D.C. diciembre de 2021.

**JUAN DIEGO GOMEZ**

Doctor  
Presidente  
H. Senado de la Republica.  
Ciudad

**Ref.** Manifestación de impedimento para participar en la votación y discusión del **Proyecto de Ley número 266 de 2021 Senado, 393 de 2021 Cámara:** "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones."

Respetado Señor presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en el proyecto de referencia toda vez que, un familiar en segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de Gobernador del departamento de Bolívar y la iniciativa establece competencias a cargo del gobierno departamental y la destinación de recursos para el fondo de seguridad y convivencia ciudadana.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores,

NADYA BLAL SCAFF  
SENADORA DE LA REPUBLICA

NEGADO  
20 dic 2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA